



EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO. OFICIAL

Clave: MTM-ORC01-T.S.-T1-2009-12.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Expedición de Constancia de Número Oficial.

DEPENDENCIA ENCARGADA: Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Se proporciona oficio en el que se hace constar el número oficial con el cual está registrado un predio en la dirección.

FORMA DE SOLICITUD: Mediante formato único oficial.

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

- 1.-Solicitud original firmada por el propietario
- 2.- Documento que acredite la propiedad (Contrato Privado de Compra Venta o Escritura).
- 3.- Recibo de pago predial al corriente
- 4.- Credencial de Elector.

Nota: los requisitos antes citados deberán presentarse en original y copia para cotejo.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 1 día hábil.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Artículo 144 fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios

VIGENCIA DEL TRÁMITE: Indefinido.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: Únicamente se debe contar con todos los requisitos solicitados.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Oficina de Desarrollo Urbano ubicada en Plaza Benito Juárez no. 1 (a espaldas de la Presidencia Municipal.), Col. Centro, Temascalcingo, México, tel. 01 718 12 60145 ext. 124.

